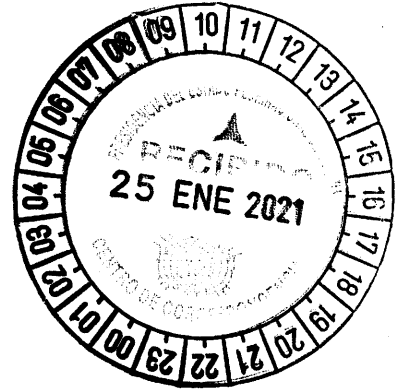




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 21 de enero de 2021
P.I.E. N° 138/2020-2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Claudia Elena Egüez Algarañaz, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe a detalle el total de gastos emergentes de la adquisición de pruebas antígeno-nasales. --- 2. Informe a detalle el alcance y eficiencia en porcentaje de las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa denominada como pruebas PCR. --- 3. Informe a detalle el alcance y eficiencia en porcentaje de las pruebas antígeno nasales. --- 4. En atención a los puntos precedentes, informe a detalle, cuál es la efectividad en diagnóstico de Covid-19 diferenciando cada tipo de prueba. --- 5. Informe a detalle toda relación y estado contractual que asumió vuestro Ministerio, sea por intermedio de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM u otra instancia, para la adquisición de pruebas PCR y pruebas de antígeno, realizadas desde el periodo transitorio de la Presidenta Jeanine Añez Chávez, hasta la fecha. --- 6. En atención al punto precedente, informe a detalle el proceso y aprobación de todas y cada una de las licitaciones en la adquisición de cualquier tipo de pruebas para detección de Covid-19 de toda persona. --- 7. Informe a detalle si la lista de medicamentos para personal médico en la lucha contra el Covid-19 a la fecha, se encuentra actualizada y qué políticas asume vuestro Ministerio según el tema señalado. --- 8. Informe a detalle todas las políticas asumidas a la fecha por vuestro Ministerio sobre la lucha y prevención del Covid-19.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia E. Alarcón G. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA